

Cristhian Jose Castillo

Ariph Eligia Sanchez

Samuel Armando Ventura

Octavia Gelsomina Castillo
Octavio Gelsomina Castillo M.

Monji Yolisca Piza Morales

Cesar Ronaldo Osegura

Rene Arturo Martinez Campos

Brydis Edixia Centeno
Brydis Edixia Centeno

Dilixa Vargas

Dilixa Judith Vargas Monter

Eduar Ernesto Bonilla
Eduar Bonilla

Yarly Massiel Espinoza Martinez

NOTA ENMIENDA: El Sr. Samuel Armando Ventura hace una observación que no se opone sino que solo pide que se ^{presente} proyectar los proyectos aprobados y no aprobados en el año 2021, por la corporación anterior.

Acta N:3

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de El Triunfo, departamento de Choluteca en el salon consistorial el día viernes 15 de marzo del año 2022, a las 9:00 AM siendo presidida la reunión por el Sr. Alcalde Municipal Ing. Cristhian Jose Castillo Mercado, con la asistencia de la Sra. Vice-Alcaldesa Licda. Ariph Eligia Sanchez Perez, y con la asistencia de los regidores por su orden:

copias

1. Samuel Armando Ventura Martinez, 2. Octavio Gelsomina Castillo Mercado, 3. Juan Carlos Huon Jimenez, 4. Cesar Ronaldo Osegura Centeno, 5. Rene Arturo Martinez Campos, 6. Brydis Edixia Centeno Lagos, 7. Dilixa Judith Vargas Montes, 8. Eduar Ernesto Bonilla Robles, y ante la Suscrita secretaria municipal Licda. Yarly Massiel Espinoza Martinez en la cual se desarrollara lo siguiente agenda a tratar: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quorum, 3. Apertura de la sesión, 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 5. Lectura, discusión del acta anterior, 6.

RENDICION DE CUENTAS 25 DIAS ENERO 2022.

El Sr. Alcalde Municipal presenta ante la Honorable Corporación Municipal el informe que contiene la rendición de cuentas en sus Catorce formas acumuladas: debidamente aprobadas el informe del Avance Fisico y Financiero acumulado, con un saldo inicial de L. 2.197.653.55, un ingreso recaudado acumulado de L. 6.585.072.73, un egreso ejecutado acumulado de L. 5.464.225.21 para un saldo final de L. 3.318.501.07. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere da por Aprobada los informes antes mencionados y autoriza al Sr. Alcalde a presentar los informes ante las instancias correspondientes. 7. PRESENTACION DE INFORME MENSUAL DE AUDITORIA. La Sra. Auditora municipal presenta ante la honorable corporación municipal los informes que contienen: las actividades mensuales del mes de enero 2022 así como las realizadas en el ultimo trimestre. Auditoria específica al rubro de caja

copias

y bancos, al rubro de Secretaría, Revisión de rendición de cuentas IV trimestre del año 2021. Evaluación del control interno municipal, revisión de ordenes de pago, orden de caja, informe que contenga los comentarios conclusiones y recomendaciones, Plan Operativo Anual correspondiente al año 2022. Mora actualizada de aguas municipales por L. 1,193,512.00, ingresos año 2020 de agua por L. 230,175.00, ingresos año 2021 de aguas L. 250,398.00, gestiones realizadas para recuperar la mora, la mora de bienes rurales L. 625,131.25, detalle de 16 recomendaciones (formularios) formulados por la unidad de Auditoría Interna en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, detalle de las 76 recomendaciones formulados por la unidad de auditoría interna en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 diciembre del 2021, Plan de Acción para sanar las recomendaciones en el area corporativa dejadas en conferencias de salida por parte del TSC. Actividades realizadas durante el mes de enero del año 2022, Auditoría específica al rubro de cajas y bancos. Cuentas contables e informes estadísticos de ingresos y egresos, recomendaciones dejadas por el TSC, declaraciones juradas de bienes, evaluación de la propiedad, planta y equipo, gestiones de Cobro e ingresos percibidos segun SAFT,

copio

verificación de datos en el departamento de catastro, aguas municipales y tributación, revisión de las 14 formas de la rendición de cuentas al igual que los informe para cada departamento con su respectivo oficio. 9. (Informe) PRESENTACION DEL PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA URBANA. La Administradora de la NASMAR Ing. Wendy Reyes da a conocer que dicho proyecto beneficiara a 4 municipios del Sur con el apoyo del Banco Mundial y ER SAPS, se pretende mejorar la calidad y eficiencia de la presentación de los servicios urbanos de agua potable quien sera ejecutado por Inversión Estratégica de Honduras (INVEST. HONDUREAS) a través de la Gerencia de Desarrollo Rural (GDR). Requisitos para ingresar al Subcomponente 1.1

- Acuerdo de Corporación Municipal certificado por la Secretaría Municipal, de que el nuevo prestador de servicios ha sido creado.

La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba por unanimidad de votos aprobar los requisitos del Sub-componente 1.1 así como el Acuerdo de Creación y Constitución de la unidad municipal de Aguas de El Triunfo. 10. ASUNTOS VARIOS 10.1 Reapertura de Caja Chiva. El Sr. Alcalde presenta ante la Honorable Corporación municipal la propuesta para la reapertura de la caja chiva ya que es necesario que se implemente. Despues de analizado y discutida la propuesta, la Honorable Corporación tomo a bien la

copio

la reapertura la cual fue aprobada por un monto de L. 0,000.00 quien esta a cargo la Licda. Ingrid Janeth Centeno Lagos que se utilizaron para hacer gastos imprevistos o de emergencia que no estan programados en el presupuesto (gastos menores). 10.2 Modificación del Plan de Arbitrios. En la proxima reunion de corporacion se hara la enmienda de los posibles modificaciones al Plan de Arbitrios a propuesta de los regidores Samuel Armando Ventura Martinez y Rene Arturo Campos que se haga una sociacion con la poblacion. 10.3 Revision y aprobacion de propuestas de servicios profesionales. Despues de analizado las propuestas de servicios profesionales sera analizado y discutido en la proxima reunion de corporacion. 10.4 Nombramiento del Oficial de Acceso a la informacion publica (OAI) El Sr. Alcalde Municipal presenta ante la Honorable Corporacion Municipal la propuesta para el Oficial de Transparencia en vista que esta administracion no cuenta con la persona encargada para subir la informacion propia a la web. Ruby Daniela Morediaga Muñoz, propuesta aprobada por unanimidad de votos quedando en posicion de su cargo a partir del 21 de marzo 2022. 10.5 Nombramiento de Regidores. El Sr. Alcalde presenta ante la Honorable Corporacion el nombramiento de dos regidores para el acompañamiento de reuniones en NASMAR, la honorable corporacion municipal en uso de las facultades que la ley le confiere autoriza aprobar por unanimidad la representacion de los regidores Dilxa Judith Vargas Montes y Breydis Edilia Centeno Lagos para que representen

copias

como municipalidad en acompañamiento en reunion con el alcalde. 10.6 Actualización del nuevo reglamento de Viaticos. El Sr. Alcalde presenta ante la Honorable Corporacion la mocion de la actualizacion del nuevo reglamento de los viaticos, en la cual pide que para la proxima reunion deben tener propuestas para el monto que se establezca, ya que el monto que se ha manejado no se ha actualizado desde el año 2011. 10.7 El Regidor Samuel Armando Ventura Martinez aclara que toda ordenanza municipal se hace a travez de la corporacion municipal, por lo tanto es el unico ente autorizado para emitir una ordenanza. ^{Segun el Art 102, 103, 104 de la Ley Municipalidad} De igual manera solicita que se presente el informe de tesoreria mensualmente, que segun el Art 56 de la Ley de Municipalidad el Tesorero debiera presentar un informe mensual sobre la recaudacion de los fondos municipales. Tambien hace mension sobre el ordenamiento en el casco urbano ya que no contamos con la señalizacion de las calles en nuestra municipalidad, situacion por la cual se han venido desatando accidentes por no contar con dichas señalizaciones. De igual manera felicita al Sr. Alcalde por el trabajo que va venido desempeñando sobre la limpieza que se le esta dando al municipio, ya que esto permite darle una nueva imagen al municipio. Hace referencia sobre el Cementerio, ya que no contamos con un Cementerio, sino que con lo que se cuenta es con un basurero, por lo que se debe buscar la manera de mejorar ese basurero porque ahí se recolecta la basura de todo el municipio.

copias

Pide de que manera se puede hablar con la
Transito haciendo referencias a lo buyo que
producen algunos motos con basuka, ya
que debido al (molesto) ruido que producen
no dejan dormir a la población.

Finaliza su participación haciendo referencias
sobre la aglomeración de los mototaxis
ya que impiden el paso vehicular. No
habiendo mas que tratar se levanta y se
cierro la sesión y se firma la presente acta
ante la suscrita secretaria que da fe.

Cristhian Jose Castillo M.

Ariph Eligio Sanchez

Samuel Armando Ventura M.

Octavio Gelsomina C.

Octavio Gelsomina C.

Juan Carlos Muñoz Jimenez

Cesar Ronaldo Ocegueda

Rene Arturo Martinez Campos

Braydis Edixia Centeno

Dilixa Judith Vargas Montes

Dilixa Judith Vargas Montes

Edwar Ernesto Bonilla

Yarly Massiel Espinoza Martinez

Nota Enmienda:

→ El Sr. Regidor Samuel Armando Ventura
pide que se cree la plaza para el
Portal de Transparencia.

→ El Sr. Regidor Samuel Armando Ventura
aclara que los artículos 102, 103, 104 son los
artículos de la Convención, no de la Ley de
Municipalidades.

Acta N° 4

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable
Corporación de El Triunfo, Departamento de Choluteca
en el salon consistorial el día jueves 31 de marzo
del año 2022; a las 9:00 AM siendo presidida
la reunión por el Sr. Alcalde Municipal Ing.

Cristhian Castillo, con la asistencia de las señoras
Vice Alcaldesa Licda. Ariph Eligio Sanchez Perez,
y con la asistencia de los Sres. Regidores por su
orden: 1 Samuel Armando Ventura Martinez, 2
Octavio Gelsomina Castillo Mercado, 3 Juan Carlos
Muñoz Jimenez, 4 Cesar Ronaldo Ocegueda Cente-
no, 5 Rene Arturo Martinez Campos, 6 Braydis
Edixia Centeno Lagos, 7 Dilixa Judith Vargas
Montes, 8. Edwar Ernesto Bonilla Robles y
ante la Suscrita Secretaria (que da) Licda.

Yarly Massiel Espinoza Martinez, en la cual se
desarrollara la siguiente agenda a tratar: 1
Invoación a Dios, 2. Comprobación del Quorum,
3. Apertura de la sesión, 4. lectura, Discusión
y aprobación de la agenda, 5. lectura, Discusión
y aprobación del acta anterior. 6. SOLICITUD
DE DOMINIOS PLENOS.

6.1 Juan Carlos Lagos Lopez con documento
nacional de identificación N° 0606-1992-00659 y
DAMELA ELIZABETH RAMIREZ ZUNIGA con Do-

Documento Nacional de Identificación N° 0606-2000-01655, mayores de edad, casados de Profesiones el primero Perito Mercantil y Contador Público y la segunda Bachiller Técnico Agropesuario, hondureños, vecinos, y residentes en la Comunidad de Guasaule de este municipio, con el debido respeto comparecen ante voz Honorable Corporación Municipal manifestando lo siguiente: Que somos poseedores legítimos de un solar en Área Rural, ubicado en la Comunidad de Guasaule de este municipio de El Triunfo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: mide (12.70) Doce metros con setenta centímetros y colinda con propiedad de Jaime Rodríguez. AL SUR: mide (12.70) Doce metros con setenta centímetros y colinda con propiedad de Martín Lagos Centeno. AL ESTE: mide (24.50) Veinte y cuatro metros con cincuenta centímetros y colinda con propiedad de Martín Lagos Centeno y con calle de por medio. AL OESTE: mide (24.50) Veinte y cuatro metros con cincuenta centímetros y colinda con propiedad de Yonis María Lagos. Dicha propiedad la obtuve por compra que le hice al Señor: MARTÍN LAGOS CENTENO como lo compruebo con el documento Privado de Compra y Venta, acompañado con Constancia de Testigo y Patronato, el cual adjunto a la presente solicitud. Continuamos manifestando NOSOTROS: JUAN CARLOS LAGOS LÓPEZ y DANIELA ELIZABETH RAMÍREZ ZUNIGA que deseamos legalizar en DOMINIO PLENO el solar antes (mencionado) descrito, por este acto comparecemos solicitando se nos conceda DOMINIO PLENO

copias

a nuestro favor. El Terreno tiene un área de (Mts² 311.15) Trescientos once puntos Quince metros cuadrados. Encontrándose Inscritos los Ejidos del Municipio de El Triunfo, se encuentran bajo el Asiento N° 96 del Tomo 38 y Reinscritos bajo el Asiento N° 60 del Tomo 1390 del libro del Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil y Anotaciones Preventivas, ahora Instituto de la Propiedad de Choluteca. Fue valorado por la oficina de Catastro Municipal (Lps. 3111.50) Tres Mil Ciento Once Lempiras con Cincuenta centavos, la Comisión de Tierra dictamina que los solicitantes no perjudican a terceros y queda su parecer para que se le conceda: POR TANTO, la municipalidad acuerda conceder: a) JUAN CARLOS LAGOS LÓPEZ y DANIELA ELIZABETH RAMÍREZ ZUNIGA, DOMINIO PLENO sobre el terreno antes descrito, con la obligación de no perjudicar a terceros, deberá pagar en la tesorería municipal (Lps. 311.15) Trescientos Once Lempiras con Cincuenta Centavos b). Que la Secretaria le extienda Certificación al interesado para su inscripción en el Centro Asociado del Sur (CAS) Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil ahora Instituto de la Propiedad, Departamento de Choluteca. 7... 8... 9... 10... 11: No habiendo más de que tratar se levanta la sesión y se firma la presente acta ante la Suscrita Secretaria que da fe. SELO ING. CRISTHIAN JOSE CASTILLO MERCADO ALCALDE MUNICIPAL, SELO LICDA. ARIPEL EUGIA SANCHEZ PEREZ, VICEALCALDESA, SELO SAMUEL ARMANDO VENTURA MARTINEZ, OCTAVIA GELSOMINA CASTILLO MERCADO, JUAN CARLOS MUÑOZ JIMENEZ, CESAR RONALDO OSEGUERA CENTENO, RENE ARTURO MARTINEZ CAMPOS, BRENDA EDIXIA CENTENO LAGOS,

copias

DILIXA JUDITH VARGAS MONTES, EDUAR
ERNESTO BONILLA ROBLES, SELU LICDA.
YARELY MASSIEL ESPINOZA MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

6.2 NOSOTROS: WILSON JAVIER ZUNIGA
OCHOA con Documento Nacional de Identifica-
ción N° 0606-1990-00432 y ZABDI DAMARI
MENDOZA HUETE con Documento Nacional
de Identificación (N° 0606-1990-00432) N°
0606-1984-02965 mayores de edad, caso-
dos, el primero de Ocupación Supervisor de
Seguridad y la segunda de Profesión Perito
Mercantil y Contador Público, hondureños,
vecinos y residentes en el Barrio San Miguel
de este municipio, con el debido respeto com-
parezco ante v. Honorable Corporación Municipal
manifestando lo siguiente: Que somos poseedores
legítimos de un solar en área urbana, ubicada
en la Colonia 27 de mayo de este municipio de
El Triunfo, cuyas medidas y colindancias son las
siguientes: AL NORTE: mide (12.75) Doce metros
con setenta y cinco centímetros y colinda con
propiedad de Margarita Filomena Moradiago
de Betanco. AL SUR: mide (12.52) Doce metros con
cincuenta y dos centímetros y colinda con pro-
piedad de Alcaldía Municipal de El Triunfo "Campo
de Fútbol Spey" y con calle de por medio.
AL ESTE: mide (12.70) Doce metros con setenta
centímetros y colinda con propiedad de Alcaldía
Municipal de El Triunfo "Campo de Fútbol
Spey" AL OESTE: mide (13.20) Trece metros
con veinte centímetros y colinda con propiedad
de Gabriel Oseas Mendoza Huete como lo com-
prueba (con el documento) con el Documento

copias

Privado de Compra y Venta acompañado con
Constancia de Testigo y Patronato, el cual ad-
junta a la presente solicitud. Continuamos manis-
futando Nosotros: WILSON JAVIER ZUNIGA
OCHOA y ZABDI DAMARI MENDOZA HUETE
que desearo legalizar en Dominio Pleno
el solar antes descrito, por este acto com-
paremos solicitando se nos conceda DOMINIO
PLENO a nuestro favor. El Terreno tiene un área
de (Mts² 161.88) Ciento sesenta y uno punto
ochenta y ocho metros cuadrados. Encontrándose
Inscritos los Ejidos del Municipio de El Triunfo,
se encuentran bajo el Asiento N° 96 del Tomo
38 y Reinscritos bajo el Asiento N° 60 del
Tomo 1310 del libro del Registro de la Propiedad,
Inmueble y Mercantil y Anotaciones Preventivas,
ahora Instituto de la Propiedad de Choluteca.
Fue valorado por la oficina de Catastro Municipal
(Lps. 3,237.50) Tres Mil Doscientos Treinta
y siete lempiras con cincuenta centavos, la Co-
misión de Tierra dictamina que los solicitantes
no perjudican a terceros y que da su parecer
para que se le conceda: POR TANTO, la municipa-
lidad acuerda conceda: a) WILSON JAVIER
ZUNIGA OCHOA y ZABDI DAMARI MENDOZA
HUETE. DOMINIO PLENO, sobre el terreno antes
descrito, con la obligación de no perjudicar a
terceros, deberá pagar en la tesorería municipal
(Lps. 647.52) Seiscientos cuarenta y siete
con cincuenta y dos centavos. b) Que la Secre-
taría le extienda certificación al interesado
para su inscripción en el Centro Asociado
del Sur (CAS) Registro de la Propiedad
Inmueble y Mercantil ahora Instituto de la
Propiedad, Departamento de Choluteca.

copias

6.2 NOSOTROS: HÉCTOR ELIU VALLEJO MARTINEZ con Documento Nacional de Identificación N° 0666-1970-00140 y JUDITH ARACELY INVESTROZA ROMERO con Documento Nacional de Identificación N° 0107-1974-01291, ambos mayores de edad, casados, el primero de oficio Mecánico y la segunda de Ocupación Auxiliar de Enfermería, hondureños, vecinos y residentes en el Barrio San Miguel de este Municipio, con el debido respeto comparecemos ante Voz Honorable Corporación Municipal manifestando lo siguiente: Que somos poseedores legítimos de un solar en área urbana, ubicado en el Barrio San Miguel de este Municipio de El Triunfo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: mide (30.25) Treinta metros con veinte y cinco centímetros y colinda con propiedad de Henry José Ayala Zuniga. AL SUR: mide (30.95) Treinta metros con noventa y cinco centímetros y colinda con propiedad de Wilfredo Osmin Pastor Ortiz. AL ESTE: mide (17.40) Diez y siete metros con cuarenta centímetros y colinda con propiedad de Daniel Quiroz y con calle de por medio. AL OESTE: mide (16.50) Diez y seis metros con cincuenta centímetros y colinda con propiedad de Héctor Eliu Vallejo Martínez. Dicha propiedad la obtuve por Declaración Jurada de Testigos por las señoras: SANTOS ODILE SANCHEZ OCHOA, YENIS AZULETH MERCADO ALVAREZ, HERCELIA RAMANDEZ ALVAREZ Y ALBERTINA VELASQUEZ DAVILA, acompañados de Constancia de Testigos y Patronato, el cual adjuntamos a la presente solicitud. Dentro de la propiedad existe una casa de habitación que mide de frente 11.00 m y de fondo 9.00 mts, construida de paredes de ladrillo rojo, revestida y pulida, con techo de teja y artesón de madera acerreda, piso artificial, dividida en: una sala, dos habitaciones, una cocina, un porche, con dos piezas en su interior consisten

copio

de ladrillo rojo con techo de alucín y conoleta con piso artificial, al costado este con una galería de alucín y conoleta, cuenta con los servicios de: agua de pozo y energía eléctrica. Dichas mejoras están valoradas en Lps. 300,000.00 (Trescientos mil lempiras exactos). Continuamos manifestando Nosotros: HÉCTOR ELIU VALLEJO MARTINEZ y JUDITH ARACELY INVESTROZA ROMERO que deseando legalizar en Dominio Pleno el solar antes descrito, por este acto comparecemos solicitando se nos conceda DOMINIO PLENO a nuestro favor. El Terreno tiene un área de (Hts: 518.67) Quinientos dieciocho punto sesenta y siete Metros Cuadrados. Encontrándose Inscritos los Ejidos del Municipio de El Triunfo, se encuentran bajo el Asiento N° 96 del Tomo 38 y Reinscritos bajo el Asiento N° 60 del Tomo 1390 del Libro del Registro de la propiedad, Inmueble y Mercantil y Anotaciones Preventivas, ahora Instituto de la propiedad de Choluteca. Fue valorado por la oficina de Catastro municipal (Lps. 10,373.40) Diez Mil Trescientos Setenta y Tres lempiras con Cuarenta centavos, La Comisión de tierra dictamina que las solicitantes no perjudican a terceros y que da su parecer para que se le conceda: POR TANTO, la Municipalidad acuerda conceder: a.) HÉCTOR ELIU VALLEJO MARTINEZ y JUDITH ARACELY INVESTROZA ROMERO. DOMINIO PLENO sobre el terreno antes descrito, con la obligación de no perjudicar a terceros, deberá pagar en la tesorería municipal (Lps. 2,074.68) Dos Mil Setenta y cuatro lempiras con sesenta y ocho centavos. b.) Que la secretaria le extienda certificación al interesado para su inscripción en el Centro Asociado del Sur (CAS) Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil ahora Instituto de la Propiedad, Departamento de Choluteca. 7. APROBACION DE ORDENANZA SOBRE PROYECTO DE LA ADUANA (PARQUEO DE TRANSPORTE PESADO Y LIVIANO. El Sr. Alcalde presenta ante la Honorable Corporación

copio

la aprobación para la ordenanza sobre el proyecto de parques de Transporte. El Señor Alcalde explica que se hará un estudio en base al terreno y que si es necesario invertir para sustentar el proyecto se hará. Además se compromete a presentar el estudio en su momento, con las medidas que lleva el plano y todo lo que conlleva el proyecto.

El Sr. Samuel Armando Ventura hace la observación de que como corporación pueden hacer un estudio socioeconómico para saber de cuanto es la inversión en dicho proyecto. **8. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE SERVICIOS PROFESIONALES**

El Sr. Alcalde presenta la solicitud para la aprobación de servicios profesionales al Lic. Gerardo Motamoros como Consultoría de verificación y recuperación de valores impositivos por impuestos tributarios municipales de los últimos 5 años. Después de analizar y discutido la Honorable Corporación determina que la próxima reunión de corporación se preste por escrito ante todos los miembros directivos la solicitud para su respectiva aprobación para los servicios profesionales para llevar a cabo una revisión de verificación tributaria municipal. **9. ASUNTOS VARIOS. 9.1 ORDENANZA PARA EXIGIR A LOCATARIOS DEL MERCADO QUE COLOQUEN SUS RESPECTIVOS BASUREROS**

El Sr. Alcalde presenta ante la Honorable Corporación la aprobación para la ordenanza Municipal para que los locatarios del mercado municipal instalen sus respectivos basureros para el orden y mantener

copie

limpio el predio del mercado municipal, la Honorable Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda aprobar por unanimidad la ordenanza municipal, y autoriza a la Secretaría Municipal a redactar la ordenanza para su publicación. **9.2** El Sr. Alcalde presenta ante la Honorable Corporación la propuesta para la apertura de la plaza Desarrollo Agropecuario con el objetivo de que los campesinos de nuestro municipio ^{pueden} ser atendidos y escuchados; la persona encargada en este punto desarrollará ^{creará} perfiles de proyecto para las posibles gestiones de los proyectos que algunas ^{presenten} ONG, a través de esta unidad se van a gestionar proyectos que van a beneficiar a nuestro municipio, y las ayudas que vengán a la municipalidad serán canalizadas a través de este departamento. Donde va haber un 1 coordinador y 2 técnicos, el coordinador para la parte agropecuaria y los técnicos la parte ganadera. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda aprobar por unanimidad la creación del departamento de Desarrollo Agropecuario.

9.3 ACTUALIZACIÓN DE VIATICOS

El Sr. Alcalde presenta ante la Honorable Corporación Municipal la tabla de actualización de viáticos la cual tendrá un monto de: Cholulua 1000 L. San Lorenzo 1,500 Lp. Tegucigalpa ^{L. 2000} y San Pedro Sula Lp. 5,000. La Ceiba Lp. 5,000, propuesta aprobada por unanimidad de votos. El Sr. Samuel Armando Ventura Martínez solicita a la corporación aprobar un monto de L. 500 para los regidores que están en la comisión

copie

de ejidos y puedan hacer acompañamiento al encargado de medidas en Catastro para dar fe que todo se está haciendo de la manera correcta, moción que fue aprobada por la corporación municipal.

9.4 El Sr. Alcalde informa a la corporación que estará fuera del país algunos días, en acompañamiento de otro alcalde a la hermosa Isla de Puerto Rico, gestionando posibles proyectos que sean de beneficio para nuestro municipio.

9.5 El Sr. Juan Carlos Muñoz Jimenez solicita a la corporación una mesa de trabajo para los integrantes de cada comisión y hagan valer sus funciones para poder gestionar proyectos, de manera más organizada. También solicita a la corporación una posible proyección en el casco urbano sobre el alumbrado eléctrico, es decir revisión de bombillos, ya que se ha generado un alto índice de ladronismo. De igual manera solicita a la corporación la eliminación de las 2 bordas que se encuentran en la calle principal por la Esc. Costa Azucena Portillo y que se haga una sola borda plana.

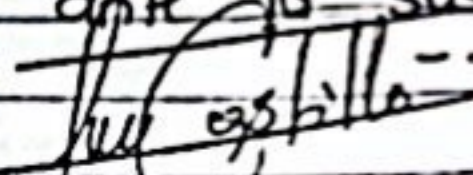
9.6 El Sr. Samuel Armando Ventura M. solicita al alcalde que de seguimiento al proyecto aprobado por NASUAR sobre las capas de Asfalto de pavimentación en el cual nuestro municipio salió beneficiado.

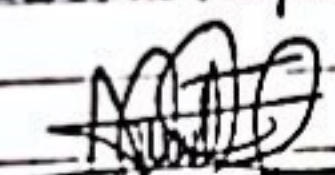
9.7 El Sr. Alcalde informa a la corporación que ha estado gestionando con la OAE la solicitud para una casa en el municipio

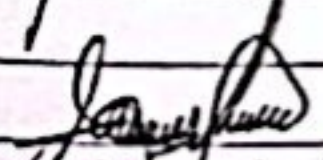
para ubicar el Registro Nacional de las Personas ya que no cuentan con un local propio, también se hizo la solicitud para un vehículo ya que nuestra municipalidad carece de vehículos propios.

9.8 El Sr. Alcalde muestra ante la honorable corporación el avance del proyecto de la Clínica del Adulto Mayor, en lo cual explica que ya se puede empezar con la licitación de las empresas para la construcción de la Clínica. Hace mención sobre la reunión que tuvo con los Ingenieros encargada del Proyecto Cepudo, el cual es un proyecto que vendrá a beneficiar a muchas familias de escasos recursos del municipio que no cuentan con una vivienda propia, donde serán beneficiados 90 personas.

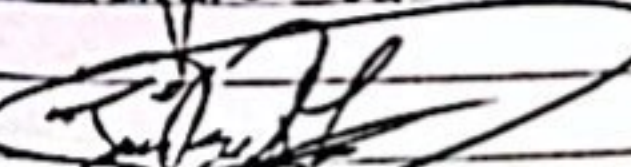
10. No habiendo más que tratar se levanta y se cierra la sesión y se firma la presente acta ante la suscrito secretaria que da fe:


Cristhian Jose Castillo

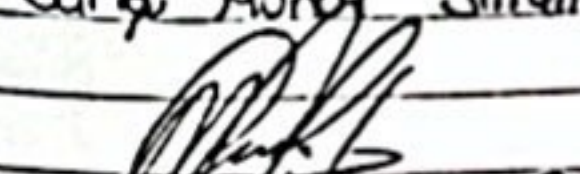

Arif Elgie Sanchez Perez


Samuel Armando Ventura M.

Octavio Gelsomino Castillo M.


Juan Carlos Muñoz Jimenez

Cesar Romulo Ojuna

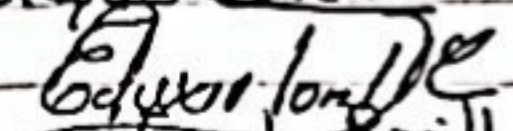

Rene Arturo Martinez C.

Brydis Edixia Contreras

Brydis Centeno

Dilxa Judith Vargas M.

Dilxa Judith Vargas M.


Ederio Ernesto Bonilla R.